



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 FEB 2013

Expediente N° 11.278/05.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la renuncia presentada por el Dr. Alfredo Luis PAIS, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura EXTENSIÓN RURAL – Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 14 de Noviembre de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se realiza en el marco de la Resolución CS N° 320/12.

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 680/12, solicita al Consejo Superior la aceptación de la referida renuncia.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

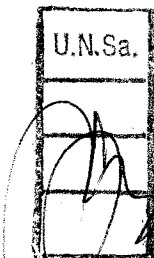
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 004/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 1° Sesión Ordinaria del 28 de febrero de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el **Dr. Alfredo Luis PAIS, DNI 10.148.868**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura EXTENSIÓN RURAL – Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 14 de Noviembre de 2012.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, Dr. Pais, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA